



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

TRASLADO LIQUIDACION DE
CREDITO POR EL TERMINO DE TRES
DIAS ART. 110 Y 446 C.G.P.

13 SEPTIEMBRE DE 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2017-00395-00	Ejecutivo	Jaime Echeverry Ríos	Carlos Arturo Aguilar Cardona	PDF
66001-40-03-007-2013-00469-00	Ejecutivo	Jaime Echeverry Ríos	Hector De Jesus Pescador Correa	PDF
66001-41-89-001-2016-00201-00	Ejecutivo	Colpatria S.A.	Alberto Antonio Osorio Florez	PDF
66001-41-89-001-2016-00389-00	Restitucion de Inmueble	Paula Andrea Quintero Serna	Johnatan George Duque	PDF
66001-41-89-001-2021-00046-00	Ejecutivo	Congregacion de los Hermanos de las Escuelas Cristianas - Colegio la Salle	Gilda Delgado Monsalve - Isabel Monsalve Cuellar	PDF
66001-41-89-001-2021-00178-00	Ejecutivo	Michel Gomez Altamirano	Juan Carlos Galvis Bermudez	PDF
66001-41-89-001-2021-00271-00	Ejecutivo	Congregacion de los Hermanos de las Escuelas Cristianas - Colegio la Salle	Emilio Orozco Osorio	PDF
66001-41-89-001-2022-00199-00	Ejecutivo	Fondo de Garantías Del Café S.A.	Juan Camilo Patiño Reyes	PDF
EL PRESENTE SE FIJA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR UN (01) DIA HOY TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, SIENDO LAS 7:00 A.M. Y CORRERÁ A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE.				

GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL SECRETARIA

